



VISTO:

La solicitud a Sesión Extraordinaria formulada por varias Concejales y Concejales, dando cumplimiento al Artículo 19º, Inciso 5) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y en virtud de lo prescripto en el Artículo 68º, Inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 12:00 hs., para tratar los siguientes temas:

I- PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES

- 1) EXPTE. Nº 2-28925-HCD-2023 REF.: OTORGAR DISTINCION "ISABEL PALLAMAY" A VECINAS DE QUILMES.

II-EXPEDIENTE SIN TRATAMIENTO DE COMISION

- 1) EXPTE. Nº 4091-8652-S-2023 REF.: OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACION GRATUITO PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO DEL CEF 190 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES .(II- E- 68).

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVASE.

QUILMES, 26 de Septiembre de 2023.-

RESOLUCION Nº 1141/2023.-

Dra. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes